

El Expte **B-30-03 BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE GRANDE**
- Proyecto de Comunicación Ref: dirigirse al D.E. para que proceda a la
reparación de calle y alcantarillas de G. Alvarez entre Pellegrini y Alvear.-

VISTO:

El deterioro observado en el mantenimiento de la calle G. Alvarez
entre Pellegrini y Alvear, y la necesidad de reparación de dicha arteria., como
así también del alcantarillado respectivo, y

CONSIDERANDO:

Que dada la importante población que se encuentra residiendo en el
lugar, lo que lleva a que haya un considerable número de chicos.

Que en los días de lluvia, debido a la cantidad de baches resulta
intransitable, y que por ser una zona no solamente de vivienda permanente
sino también de quintas de fin de semana, resulta de suma urgencia realizar las
reparaciones pertinentes.

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Cuarta Sesión Ordinaria
celebrada el día 30 de Mayo de 2003 aprobó por unanimidad la siguiente.

COMUNICACION

ARTICULO1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por el área que-
----- corresponda proceda a la **reparación de la calles G.**
Alvarez entre Pellegrini y Alvear, como así también el alcantarillado.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Pergamino, 02 de Junio de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 1981/03